



Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

VISTO:

La nota Trámite N° 8273/, presentada por la Lic. Analia Orr Directora del Proyecto de Investigación N° 1800, "Acceso a las mujeres a posiciones de poder en la provincia del Chubut (1983-2021). Primera parte: los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial provincial", y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia acompaña el primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1800, con inicio 2023.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los informes de avance e informes finales de los Proyectos de Investigación, en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la presentación del primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación N°1800, "Acceso a las mujeres a posiciones de poder en la provincia del Chubut (1983-2021). Primera parte: los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial provincial", presentado por su directora Lic. Analia Orr.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 198/2024.-


Lic. José Giri
Secretario


Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente